PROCESO				
	GESTIÓN FINANCIERA			
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **TRÁMITE PAGO** **ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**	Código: **GF-FO-36**		
		Versión No. **03**	Página 1 de 2	
		Fecha:	**01** **03** **2022**	

Fecha trámite de pago		Número de Pago	03 DE LA ORDEN 02
Valor de pago solicitado	$ 209.409.171,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-173-2021 Orden de Suministro No. 02	
Nombre o Razón Social del Contratista	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	
Identificación	NIT o C.C: 806.005.826-3	SAP (acreedor): (80000975)
Objeto del Contrato	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, **Lotes No. 2,3,4,5,8,9,10,11,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,41, 42,43,60,61,62,63,64,65,66,67,68,71,74,77,78 y 79** .".	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100006449	
Expediente Orfeo	**20221300101309000005E**	
Registro Presupuestal	No. 135822 del 22 de junio de 2022	
	X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($) 2.000.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($)
	- Valor Reducciones	($)
	Valor Total del Contrato	($) 2.000.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	**CI 008-ARC-JOLA-2021 Y CI 394-SUBAFIN-2021**	
Fecha de legalización del contrato	24/06/2022	
Fecha de finalización del contrato	31 DICIEMBRE 2022	
Porcentaje de ejecución del contrato	37.43%	
Modificaciones del contrato	☐Adición Valor _____ ☐Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ Prorroga Fecha ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	**N/A**	

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	320-47-994000023230	1.700.000.000,00	22-06-2022	31-12-2025
• Póliza de responsabilidad	320-74-994000012071	400.000.000,00	22-06-2022	31-12-2022

civil extracontractual (cuando aplica)					

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA			
	N° 78432150450	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente X	
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	X RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN			
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR X ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X		
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X		
	3. Certificación de obligaciones laborales	X		
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 9438478591		
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A		
	Periodo Salud	08-2022		
	Periodo Pensión	07-2022		

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	X Si ☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	X Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 03 OS 02	05/09/2022	$209.409.171,00	1
2	**FACTURA CCDS-26090**	25/08/2022	$76.233.024,00	2
3	**FACTURA CCDS-26091**	25/08/2022	$24.085.100,00	3
4	**FACTURA CCDS-26105**	27/08/2022	$75.268.767,00	4
5	**FACTURA CCDS-26106**	27/08/2022	$33.552.000,00	5
6	**FACTURA CCDS-26124**	30/08/2022	$270.280.00	6
7	Reporte entradas de almacén generado por la herramienta SAP	05/09/2022	N/A	7

8	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No.03 OS2 código CT-FO-02	Del 25/08/2022 al 30/08/2022	$209.409.171,00	8
N/A	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A
9	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	Del 25/08/2022 al 30/08/2022	N/A	9
N/A	Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 001-173-2021 suscrito CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegura el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo.
- Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaria-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI		NO	

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 03 OS 02	05/09/2022	$209.409.171,00	1
2	**FACTURA CCDS-26090**	25/08/2022	$76.233.024,00	2
3	MIGO 5000547246	01/09/2022	$76.233.024,00	3
4	**FACTURA CCDS-26091**	25/08/2022	$24.085.100,00	4
5	MIGO 5000547233	01/09/2022	$24.085.100,00	5
6	**FACTURA CCDS-26105**	27/08/2022	$75.268.767,00	6
7	MIGO 5000547235	01/09/2022	$75.268.767,00	7
8	**FACTURA CCDS-26106**	27/08/2022	$33.552.000,00	8
9	MIGO 5000547236	01/09/2022	$33.552.000,00	9
10	**FACTURA CCDS-26124**	30/08/2022	$270.280,00	10
11	MIGO 5000547365	05/09/2022	$270.280,00	11

12	**ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No 03 OS 2**	05/09/2022		$209.409.171,00	12
13	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	08/07/2022		N/A	13
14	Planilla de seguridad social en estado pagada.	JULIO-AGOSTO		PENSION-SALUD	14
15	Informe de Supervisión **No 03 OS 2**	05/09/2022		N/A	15
N/A	Informe de Actividades (si aplica).	N/A		N/A	N/A
N/A	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A		N/A	N/A
N/A	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A		N/A	N/A
N/A	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	N/A		N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre HUBERTH GIOVANNY HERRERA RICO		
	Cargo/Dependencia PROFESIONAL SEGURIDAD Y DEFENSA /DOAS	Extensión 1505	
	Firma		
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**: SI / NO	**ORFEO**: SI / NO	**EXPEDIENTE FÍSICO**: SI / NO
	Nombre: Tulia Lucelth Martinez A.		
	Cargo / Dependencia: P.D SGC	Extensión: 1308.	
	Firma: Sept 5/22		
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (subdirector, director, jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO		
	Cargo: DIRECTOR DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS		
	Firma		

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA			
	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código GF-FO-35	Página: 1 de 1	
		Versión No. 01		
		Fecha: 11 / 8 / 2020		

Contrato No. 001-173-2021 O S 02 — No. Registro Presupuestal/Fecha: 135822 DEL 22/08/2022
Nombre Contratista: CODIS S.A — CDP35122 DEL 14/06/2022
Presupuesto con cargo a ALFM: SI / NO
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras CI 008-ARC-JOLA-2021 — Plazo de Ejecucion: 31/12/2022

Celebrado(s) con: ARMADA NACIONAL

	Codigo de Uso Ppal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de os No. 2 Contrato	VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2						2.000.000.000,00
Valor Ejecutado 2022	EJECUTADO						748.664.434,00
Pago anticipo(si aplica)	SALDO POR EJECUTAR						1.251.335.566,00
	Número de tramite de pago # 1						
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	2.000.000.000,00
FACTURA CCDS-25998	A-05-01-01-003-003-03	12/08/2022			17.844.840,00	17.844.840,00	1.982.155.360,00
FACTURA CCDS-26019	A-05-01-01-003-003-03	15/08/2022			19.470.000,00	19.470.000,00	1.962.685.360,00
FACTURA CCDS-26020	A-05-01-01-003-003-03	15/08/2020			65.220.000,00	65.220.000,00	1.897.465.360,00
FACTURA CCDS-26021	A-05-01-01-003-003-03	15/08/2022			127.193.115,00	127.193.115,00	1.770.272.245,00
FACTURA CCDS-26040	A-05-01-01-003-003-03	17/08/2022			7.968.900,00	7.968.900,00	1.762.303.345,00
FACTURA CCDS-26047	A-05-01-01-003-003-03	17/08/2022			43.379.432,00	43.379.432,00	1.718.923.913,00
FACTURA CCDS-26060	A-05-01-01-003-003-03	21/08/2022			23.896.968,00	23.896.968,00	1.695.026.945,00
FACTURA CCDS-26061	A-05-01-01-003-003-03	21/08/2022			33.904.976,00	33.904.976,00	1.661.121.969,00
FACTURA CCDS-26062	A-05-01-01-003-003-03	21/08/2022			43.156.080,00	43.156.080,00	1.617.965.889,00
FACTURA CCDS-26065	A-05-01-01-003-003-03	22/08/2022			39.973.500,00	39.973.500,00	1.577.992.389,00
FACTURA CCDS-26078	A-05-01-01-003-003-03	23/08/2022			17.844.840,00	17.844.840,00	1.560.147.749,00
FACTURA CCDS-26079	A-05-01-01-003-003-03	23/08/2022			19.926.000,00	19.926.000,00	1.540.221.749,00
FACTURA CCDS-26080	A-05-01-01-003-003-03	24/08/2022			20.760.744,00	20.760.744,00	1.519.461.005,00
FACTURA CCDS-26081	A-05-01-01-003-003-03	24/08/2022			27.712.268,00	27.712.268,00	1.491.748.737,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03			508.251.263,00			1.491.748.737,00
TOTAL TRAMITE			508.251.263,00				
	Número de tramite de pago # 2						
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	0,00
FACTURA CCDS-26083	A-05-01-01-003-003-03	24/08/2022		DIMAR	31.004.000,00	31.004.000,00	1.460.744.737,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03			31.004.000,00			1.460.744.737,00
TOTAL TRAMITE			31.004.000,00				
	Número de tramite de pago # 3						
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	0,00
FACTURA CCDS-26090	A-05-01-01-003-003-03	25/08/2022			76.233.024,00	76.233.024,00	1.384.511.713,00
FACTURA CCDS-26091	A-05-01-01-003-003-03	25/08/2022			24.085.100,00	24.085.100,00	1.360.426.613,00
FACTURA CCDS-26105	A-05-01-01-003-003-03	27/08/2022			75.268.767,00	75.268.767,00	1.285.157.846,00
FACTURA CCDS-26106	A-05-01-01-003-003-03	27/08/2022			33.552.000,00	33.552.000,00	1.251.605.846,00
FACTURA CCDS-26124	A-05-01-01-003-003-03	30/08/2022			270.280,00	270.280,00	1.251.335.566,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03			209.409.171,00			1.251.335.566,00

NIT AGENCIA LOGISTICA 899999182
NIT CODIS 806005826

PSD HUBERTH GIOVANNY HERRERA RICO
Supervisor C.A 001-173-2021 O.S 02

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 56314c4577e85bb142fde28055c031618aaaed03058886dbec92a904e0d9f336c04d1c11801e7727df55f060f3deb2cf

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 26/08/2022 4:13:19p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: CCDS - 26090

FECHA: 25/ago./2022

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/C.C:	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	TELEFONO:	5946450
VENDEDOR:	OLIER ARROYO ARTURO FABIO	ZONA:	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 26,090		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000195	QUEROSENE	4,032.00	COP 18.907,000	76.233.024

SON: SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-173-2021;Cartagena;huberth.herrera@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$	76.233.024
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	76.233.024

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	09/10/2022	$ 76.233.024,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000547246
Fecha Documento	01.09.2022
Fecha Contabilización	01.09.2022
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100132052
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-942-2022
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	26090 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000327	KEROSENE (GLN)	4.032	GLN	18,907,0000	76.233.024
							TOTAL	76.233.024

Sergio Fernando Quintero Duarte

Firmado digitalmente por Sergio Fernando Quintero Duarte
Fecha: 2022.09.01 18:19:09 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 03d272b9c312c52ff80a67ddc217168a16c31ec4b1a3d499d25441de9b500fa76e65d6ba0b41233cdb21fc18b2e9b5b5

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 26/08/2022 4:13:24p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA:CCDS - 26091

FECHA: 25/ago./2022

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/C.C: 899999162
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
TELEFONO: 5946450
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
ZONA: BOGOTA D.C.
DETALLE: FT 26,091

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000189	GASOLINA EXTRA	1,300.00	COP 18.527,000	24.085.100

SON: VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-173-2021;Coveñas;huberth.herrera@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$	24.085.100
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	24.085.100

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	09/10/2022	$ 24.085.100,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000547233
Fecha Documento	01.09.2022
Fecha Contabilización	01.09.2022
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100132045
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-942-2022
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	26091 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000293	GASOLINA EXTRA (GLN)	1.300	GLN	18.527,0000	24.085.100
							TOTAL	24.085.100

Sergio Fernando Quintero Duarte

Firmado digitalmente por Sergio Fernando Quintero Duarte
Fecha: 2022.09.01 10:07:37 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 4012239b4277040675a31da6e5ad542960ea568984b3a16afb886c20d42e4bac3bf2b4c5a7eb701e117db659a8759adb

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 29/08/2022 9:33:59a. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 26105

FECHA: 27/ago./2022

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	OLIER ARROYO ARTURO FABIO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 26,105		

CODIGO	*DESCRIPCION*	*CANT-*	*VR. UNITARIO*	*VR. TOTAL*
0000195	QUEROSENE	3,981.00	COP 18.907,000	75.268.767

SON: SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-173-2021;Cartagena;huberth.herrera@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$	75.268.767
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	75.268.767

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	11/10/2022	$ 75.268.767,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000547235
Fecha Documento	01.09.2022
Fecha Contabilización	01.09.2022
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100132048
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-942-2022
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	26105 CODIS S.A

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000327	KEROSENE (GLN)	3,981	GLN	18,907,0000	75.268.767
							TOTAL	75.268.767

Sergio Fernando Quintero Duarte

Firmado digitalmente por Sergio Fernando Quintero Duarte
Fecha: 2022.09.01 10:53:52 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 2d21d316b118089b4021bf61f988d9ae7bcea9019161c3e3c1e53dfb7134893597df39040ae463ed23c9e4f15a9fbaea

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 29/08/2022 9:34:08a. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 26106

FECHA: 27/ago./2022

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 26,106

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000193	GASOLINA CORRIENTE	3,000.00	COP 11.184,000	33.552.000

SON: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-173-2021;Tres esquinas;huberth.herrera@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$	33.552.000
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	33.552.000

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	11/10/2022	$ 33.552.000,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000547236
Fecha Documento	01.09.2022
Fecha Contabilización	01.09.2022
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100132049
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-942-2022
Clase Movimiento	101 EM-Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	26106 CODIS S.A

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	3,000	GLN	11.184,0000	33.552,000
							TOTAL	33.552,000

Sergio Fernando Quintero Duarte

Firmado digitalmente por Sergio Fernando Quintero Duarte
Fecha: 2022.09.01 14:01:06 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 09420b3eb2d3c7fe02001d9228aebe8d24ea786001e0c5ab73e59363aec4be9d504ffb223790185e5cf5991fc633d86c

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 01/09/2022 5:12:31p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: CCDS - 26124

FECHA: 30/ago./2022

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	OLIER ARROYO ARTURO FABIO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 26,124		

CODIGO	*DESCRIPCION*	*CANT-*	*VR. UNITARIO*	*VR. TOTAL*
0000193	GASOLINA CORRIENTE	29.00	COP 9.320,000	270.280

SON: DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-173-2021;Cartagena;huberth.herrera@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$	270.280
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	270.280

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	14/10/2022	$ 270.280,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000547365
Fecha Documento	05.09.2022
Fecha Contabilización	05.09.2022
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100132105
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-942-2022
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	26124 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	29	GLN	9.320,0000	270.280
							TOTAL	270.280

Sergio Fernando Quintero Duarte

Firmado digitalmente por Sergio Fernando Quintero Duarte
Fecha: 2022.09.05 06:39:27 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: CT-FO-01			
		Versión No. 00		Página 1 de 2	
		Fecha	12	3	2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: DE ASOCIACION 001-173-2021	FECHA DEL CONTRATO: 27 DE DICIEMBRE 2021

OBJETO CONTRACTUAL:
"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, Lotes No. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11. 17, 18, 19, 20, 21,22, 23, 24, 26, 27, 30, 31,32 ,33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42,43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74,77, 78 y 79".

CONTRATISTA: CODIS S.A

NIT/CC/CE: 806.005.826-3

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	Del 25/08/2022 al 30/08/2022	HORA:	N/A	ENTREGA PARCIAL No.:	3 DE 2
				ENTREGA UNICA :	
PUERTO/PAIS/CIUDAD:		DIRECCION :		EN LOS SITIOS RELACIONADAS	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CODIS S.A	HUGO PUENTES PATIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	HUBERTH GIOVANNY HERRERA RICO	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR CONTRATO No.001-173-2021

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	CI-000008-21-ARC - CI-000394-21-DGM - CI-000165-21-COF
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	ARMADA NACIONAL - DIMAR - FUERZA AEREA

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM		DESCRIPCION		CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1		QUEROSENE	CCDS-26090	4.032	$ 18.907,00	$ 76.233.024,00
2		GASOLINA EXTRA	CCDS-26091	1.300	$ 18.527,00	$ 24.085.100,00
3		QUEROSENE	CCDS-26105	3.981	$ 18.907,00	$ 75.268.767,00
4		GASOLINA CORRIENTE	CCDS-26106	3.000	$ 11.184,00	$ 33.552.000,00
5		GASOLINA CORRIENTE	CCDS-26124	29	$ 9.320,00	$ 270.280,00
	(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)					
					VALOR SIN I.V.A	$ 209.409.171,00
					VALOR I.V.A (____)%	
					VALOR TOTAL	$ 209.409.171,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO No.____: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [X]

NORMA TECNICA: [X] CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspección visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exitosos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificación expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [] SUPERVISOR : [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES : SUMINISTROS DE ACUERDO A SOPORTES ADJUNTOS

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CODIS S.A	HUGO PUENTES PATIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	HUBERTH GIOVANNY HERRERA RICO	PROFESIONAL DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)				

Cartagena de Indias, D.T Y C, 06 de agosto de 2022

A quien interese:

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo HUGO PUENTES PATIÑO identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.,

CERTIFICA

Que la Sociedad CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A. con NIT 806.005.826-3 y Matricula Mercantil No. 09-137563-04 ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 "Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad social integral y se dictan otras disposiciones". Y mediante planilla única del operador APORTES EN LINEA 9438478591 de 05 de agosto de 2022, se hizo el pago al sistema de protección social de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales y Salud de 70 trabajadores, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los salarios, prestaciones, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes correspondientes a todos los empleados vinculados con contrato de trabajo.
Para mayor constancia se firma a los 06 días del mes de Agosto de 2022

Cordialmente

HUGO PUENTES PATIÑO
C.C. No. 91.214.111
REPRESENTANTE LEGAL
CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CI SA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1588919524	9438478591	E	2022/08/05	2022/08/05	BANCOLOMBIA	0	$52,275,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				59	$26,720,700	$0	$0	$26,720,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	13	$6,985,000	$0	$0	$6,985,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,053,800	$0	$0	$3,053,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$12,825,800	$0	$0	$12,825,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$3,490,000	$0	$0	$3,490,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$366,100	$0	$0	$366,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				63	$10,544,200	$0	$0	$10,544,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	63	$10,544,200	$0	$0	$10,544,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				59	$6,309,100	$0	$0	$6,309,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$352,200	$0	$0	$352,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	58	$5,956,900	$0	$0	$5,956,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				63	$8,071,700	$0	$0	$8,071,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$92,300	$0	$0	$92,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$343,500	$0	$0	$343,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$293,700	$0	$0	$293,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$1,728,500	$0	$0	$1,728,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$213,100	$0	$0	$213,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$267,800	$0	$0	$267,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$122,900	$0	$0	$122,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	28	$2,974,400	$0	$0	$2,974,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$2,035,500	$0	$0	$2,035,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$378,100	$0	$0	$378,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$378,100	$0	$0	$378,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$252,100	$0	$0	$252,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$252,100	$0	$0	$252,100
TOTAL				63	$52,275,900	$0	$0	$52,275,900

2022/08/05 01:42 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1588919524	9438478591	E	2022/08/05	2022/08/05	BANCOLOMBIA	0	$52.275,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CODIS C.I S.A (63 Afiliados):						$162,761,412	$26,720,700			$166,761,412	$8,071,700			$163,946,025	$6,309,100			$166,761,412	$10,544,200		$12,600,500	$630,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (63 Afiliados)						$162,761,412	$26,720,700			$166,761,412	$8,071,700			$163,946,025	$6,309,100			$166,761,412	$10,544,200		$12,600,500	$630,200
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$8,803,829	$1,496,900			$8,803,829	$352,200			$8,803,829	$352,200			$8,803,829	$612,800		$0	$0
1	CC	22522130	OLIVERO KELLY	230301	30	$8,803,829	$1,496,900	EPS005	30	$8,803,829	$352,200	CCF07	30	$8,803,829	$352,200	14-4	30	$8,803,829	$612,800	30	$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (62 Afiliados)						$153,957,583	$25,223,600			$157,957,583	$7,719,500			$155,142,196	$5,956,900			$157,957,583	$9,931,400		$12,600,500	$630,200
2	CC	1047401854	ACOSTA JULIO	230301	3	$116,600	$18,700	EPS002	3	$116,600	$4,700	CCF08	3	$116,600	$0	14-4	3	$116,600	$0	3	$0	$0
3	CC	1047401854	ACOSTA JULIO	230301	27	$1,430,780	$229,000	EPS002	27	$1,430,780	$57,300	CCF08	27	$1,430,780	$57,300	14-4	27	$1,430,780	$99,600	27	$0	$0
4	CC	1007979939	AGAMEZ JEISSER		0	$0	$0	EPS048	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0
5	CC	1047408332	ALVAREZ ARNOLD	230201	30	$1,520,431	$243,300	EPS002	30	$1,520,431	$60,900	CCF08	30	$1,520,431	$60,900	14-4	30	$1,520,431	$105,900	30	$0	$0
6	CC	1047384556	BATISTA HAYDER	230301	30	$2,032,194	$325,200	EPS005	30	$2,032,194	$81,300	CCF08	30	$2,032,194	$81,300	14-4	30	$2,032,194	$141,500	30	$0	$0
7	CC	73149718	BELEÑO LUIS	25-14	30	$2,524,772	$404,000	EPS002	30	$2,524,772	$101,000	CCF08	30	$2,524,772	$101,000	14-4	30	$2,524,772	$175,800	30	$0	$0
8	CC	9293352	BURGOS RAFAEL	230201	3	$100,000	$16,000	ESSC07	3	$100,000	$4,000	CCF08	3	$100,000	$0	14-4	3	$100,000	$0	3	$0	$0
9	CC	9293352	BURGOS RAFAEL	230201	1	$33,334	$5,400	ESSC07	1	$33,334	$1,400	CCF08	1	$33,334	$0	14-4	1	$33,334	$0	1	$0	$0
10	CC	9293352	BURGOS RAFAEL	230201	26	$1,851,406	$296,300	ESSC07	26	$1,851,406	$74,100	CCF08	26	$1,851,406	$74,100	14-4	26	$1,851,406	$128,900	26	$0	$0
11	CC	9147881	CABALLERO TOMAS	231001	30	$1,972,438	$315,600	EPS002	30	$1,972,438	$78,900	CCF08	30	$1,972,438	$78,900	14-4	30	$1,972,438	$137,300	30	$0	$0
12	CC	1047427035	CARMONA JHAN	230201	30	$1,448,008	$231,700	EPS002	30	$1,448,008	$58,000	CCF08	30	$1,448,008	$58,000	14-4	30	$1,448,008	$100,800	30	$0	$0
13	CC	1047449641	CASAS ADOLFO	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
14	CC	1128062307	CASSAS JESUS	230301	18	$1,200,000	$192,000	EPS002	18	$1,200,000	$48,000	CCF08	18	$1,200,000	$48,000	14-4	18	$1,200,000	$0	18	$0	$0
15	CC	1128062307	CASSAS JESUS	230301	12	$800,000	$128,000	EPS002	12	$800,000	$32,000	CCF08	12	$800,000	$32,000	14-4	12	$800,000	$55,700	12	$0	$0
16	CC	70530867	CAUSA LUIS	230301	30	$1,661,458	$265,900	ESSC24	30	$1,661,458	$66,500	CCF08	30	$1,661,458	$66,500	14-4	30	$1,661,458	$115,700	30	$0	$0
17	CC	9298436	ELLES CESAR	231001	30	$2,479,389	$396,800	EPS002	30	$2,479,389	$99,200	CCF08	30	$2,479,389	$99,200	14-4	30	$2,479,389	$172,600	30	$0	$0
18	CC	33103156	ESQUIVIA JULIA	231001	30	$2,340,000	$374,400	EPS006	30	$2,340,000	$93,600	CCF08	30	$2,340,000	$93,600	14-4	30	$2,340,000	$162,900	30	$0	$0
19	CC	73151688	GARCIA ANDRES	230301	30	$1,135,000	$181,600	EPS002	30	$1,135,000	$45,400	CCF08	30	$1,135,000	$0	14-4	30	$1,135,000	$0	30	$0	$0
20	CC	1143371792	HERRERA LUIS	230301	30	$1,871,672	$299,500	EPS041	30	$1,871,672	$74,900	CCF08	30	$1,871,672	$74,900	14-4	30	$1,871,672	$130,300	30	$0	$0
21	CC	9293649	JIMENEZ EULISES	230301	7	$743,643	$119,000	EPS002	7	$743,643	$29,800	CCF08	7	$256,667	$10,300	14-4	7	$743,643	$0	7	$0	$0
22	CC	9293649	JIMENEZ EULISES	230301	23	$2,638,192	$422,200	EPS002	23	$2,638,192	$105,600	CCF08	23	$2,638,192	$105,600	14-4	23	$2,638,192	$183,700	23	$0	$0
23	CC	1100957972	LEON JUAN	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
24	CC	73111970	LOPEZ EDGARDO	25-14	2	$233,334	$39,800	EPS005	2	$233,334	$9,400	CCF08	2	$233,334	$0	14-4	2	$233,334	$0	2	$0	$0
25	CC	73111970	LOPEZ EDGARDO	25-14	28	$3,798,959	$645,900	EPS005	28	$3,798,959	$152,000	CCF08	28	$4,129,515	$165,200	14-4	28	$3,798,959	$264,500	28	$0	$0
26	CC	1001903891	MARIMON DANIELA		0	$0	$0	ESSC24	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0
27	CC	1143352173	MARTINEZ JOSE	231001	30	$5,000,000	$850,000	EPS002	30	$5,000,000	$200,000	CCF08	30	$5,000,000	$200,000	14-4	30	$5,000,000	$348,000	30	$0	$0
28	CC	45503136	MEDRANO ESTELA	25-14	30	$1,548,000	$247,700	EPS005	30	$1,548,000	$62,000	CCF08	30	$1,548,000	$62,000	14-4	30	$1,548,000	$107,800	30	$0	$0
29	CC	1067929766	MONZON DEIVIS	230301	30	$1,602,035	$256,400	EPS002	30	$1,602,035	$64,100	CCF08	30	$1,602,035	$64,100	14-4	30	$1,602,035	$111,600	30	$0	$0
30	CC	79387233	MORA FREDDY	25-14	16	$3,200,000	$512,000	EPS002	16	$3,200,000	$128,000	CCF08	16	$3,200,000	$128,000	14-4	16	$3,200,000	$222,800	16	$0	$0
31	CC	1002101310	MORA LEONEL	230301	30	$1,100,000	$176,000	ESSC07	30	$1,100,000	$44,000	CCF08	30	$1,100,000	$44,000	14-4	30	$1,100,000	$76,600	30	$0	$0
32	CC	1047478442	MORELOS ERICK	230301	18	$1,202,809	$192,500	EPS002	18	$1,202,809	$48,200	CCF08	18	$902,541	$36,200	14-4	18	$1,202,809	$0	18	$0	$0
33	CC	1047478442	MORELOS ERICK	230301	12	$1,741,722	$278,700	EPS002	12	$1,741,722	$69,700	CCF08	12	$1,741,722	$69,700	14-4	12	$1,741,722	$121,300	12	$0	$0
34	CC	1047407537	NUÑEZ MARILUZ		0	$0	$0	EPS002	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0
35	CC	1047429897	OCORO JOHN	230201	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
36	CC	1047477197	OLIER ARTURO	231001	30	$6,636,785	$1,128,300	EPS005	30	$6,636,785	$265,500	CCF08	30	$6,636,785	$265,500	14-4	30	$6,636,785	$462,000	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
37	CC	1143399919	OLIVO MILTON	231001	-18	$1,620,000	$259,200	EPS048	18	$1,620,000	$64,800	CCF08	18	$1,620,000	$64,800	14-4	18	$1,620,000	$0	18	$0	$0
38	CC	1143399919	OLIVO MILTON	231001	12	$1,080,000	$172,800	EPS048	12	$1,080,000	$43,200	CCF08	12	$1,080,000	$43,200	14-4	12	$1,080,000	$75,200	12	$0	$0
39	CC	9146784	OROZCO JHON	230301	30	$1,570,750	$251,400	EPS010	30	$1,570,750	$62,900	CCF08	30	$1,570,750	$62,900	14-4	30	$1,570,750	$109,400	30	$0	$0
40	CC	1143350987	ORTIZ YEISON	230201	16	$549,334	$87,900	EPS010	16	$549,334	$22,000	CCF08	16	$549,334	$22,000	14-4	16	$549,334	$38,300	16	$0	$0
41	CC	73206636	OTERO IRVING	231001	13	$921,579	$147,500	EPS002	13	$921,579	$36,900	CCF08	13	$685,541	$0	14-4	13	$921,579	$0	13	$0	$0
42	CC	73206636	OTERO IRVING	231001	17	$1,105,440	$176,900	EPS002	17	$1,105,440	$44,300	CCF08	17	$1,105,440	$44,300	14-4	17	$1,105,440	$77,000	17	$0	$0
43	CC	1143376570	PACHECO GERMAN	230201	9	$810,000	$129,600	EPS037	9	$810,000	$32,400	CCF08	9	$810,000	$0	14-4	9	$810,000	$0	9	$0	$0
44	CC	1143376570	PACHECO GERMAN	230201	21	$1,890,000	$302,400	EPS037	21	$1,890,000	$75,600	CCF08	21	$1,890,000	$75,600	14-4	21	$1,890,000	$131,600	21	$0	$0
45	CC	73200952	PEREZ ELVIS	230201	30	$1,100,000	$176,000	ESSC24	30	$1,100,000	$44,000	CCF08	30	$1,100,000	$44,000	14-4	30	$1,100,000	$76,600	30	$0	$0
46	CC	1128047885	PINTO CELMIRA	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF08	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
47	CC	22788979	POLO MARICELA	230301	2	$475,200	$80,900	EPS005	2	$475,200	$19,100	CCF08	2	$475,200	$0	14-4	2	$475,200	$0	2	$0	$0
48	CC	22788979	POLO MARICELA	230301	10	$2,376,000	$404,000	EPS005	10	$2,376,000	$95,100	CCF08	10	$2,376,000	$0	14-4	10	$2,376,000	$0	10	$0	$0
49	CC	22788979	POLO MARICELA	230301	18	$4,276,800	$727,100	EPS005	18	$4,276,800	$171,100	CCF08	18	$4,276,800	$171,100	14-4	18	$4,276,800	$297,700	18	$0	$0
50	CC	1143378037	PONCE LAURA	231001	30	$2,619,453	$419,200	EPS002	30	$2,619,453	$104,800	CCF08	30	$2,619,453	$104,800	14-4	30	$2,619,453	$182,400	30	$0	$0
51	CC	1047462769	PORTO WIRLEYS	230301	30	$2,028,145	$324,600	EPS002	30	$2,028,145	$81,200	CCF08	30	$2,028,145	$81,200	14-4	30	$2,028,145	$141,200	30	$0	$0
52	CC	79576647	PRADA JORGE	25-14	16	$549,334	$87,900	EPS002	16	$549,334	$22,000	CCF08	16	$549,334	$22,000	14-4	16	$549,334	$38,300	16	$0	$0
53	CC	8866191	PRIETO CARLOS	230301	30	$1,788,062	$286,100	EPS002	30	$1,788,062	$71,600	CCF08	30	$1,788,062	$71,600	14-4	30	$1,788,062	$124,500	30	$0	$0
54	CC	1047420270	PUENTES HUGO	231001	30	$6,325,000	$1,075,400	EPS002	30	$6,325,000	$253,000	CCF08	30	$6,325,000	$253,000	14-4	30	$6,325,000	$440,300	30	$0	$0
55	CC	91214111	PUENTES HUGO	230301	30	$12,600,500	$2,142,300	EPS010	30	$12,600,500	$1,575,100	CCF08	30	$12,600,500	$504,100	14-4	30	$12,600,500	$877,000	30	$12,600,500	$630,200
56	CC	91272314	PUENTES JAVIER	230301	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS002	30	$6,000,000	$240,000	CCF08	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	$417,600	30	$0	$0
57	CC	1047436986	QUIÑONEZ JENNIFER	25-14	16	$549,334	$87,900	ESSC07	16	$549,334	$22,000	CCF08	16	$549,334	$22,000	14-4	16	$549,334	$38,300	16	$0	$0
58	CC	73197364	RODRIGUEZ JHON	230301	30	$1,711,531	$273,900	EPS010	30	$1,711,531	$68,500	CCF08	30	$1,711,531	$68,500	14-4	30	$1,711,531	$119,200	30	$0	$0
59	CC	1002308892	RODRIGUEZ LUIS		0	$0	$0	EPS002	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0
60	CC	1007832458	ROJAS EDINSON	230301	30	$2,156,495	$345,100	EPS005	30	$2,156,495	$86,300	CCF08	30	$2,156,495	$86,300	14-4	30	$2,156,495	$150,100	30	$0	$0
61	CC	92543336	ROMERO RAFAEL	230301	30	$1,845,594	$295,300	EPS005	30	$1,845,594	$73,900	CCF08	30	$1,845,594	$73,900	14-4	30	$1,845,594	$128,500	30	$0	$0
62	CC	73270234	SAGBINI FABIAN	230301	30	$3,060,250	$489,700	EPS002	30	$3,060,250	$122,500	CCF08	30	$3,060,250	$122,500	14-4	30	$3,060,250	$213,000	30	$0	$0
63	CC	1047482209	SALGADO YEISMER	231001	30	$2,305,917	$369,000	EPS042	30	$2,305,917	$92,300	CCF08	30	$2,305,917	$92,300	14-4	30	$2,305,917	$160,500	30	$0	$0
64	CC	1143337550	SEPULVEDA ELIO	230201	30	$2,700,000	$432,000	ESSC24	30	$2,700,000	$108,000	CCF08	30	$2,700,000	$108,000	14-4	30	$2,700,000	$188,000	30	$0	$0
65	CC	1047374207	SUAREZ YURANIS	231001	30	$1,269,010	$203,100	EPS002	30	$1,269,010	$50,800	CCF08	30	$1,269,010	$50,800	14-4	30	$1,269,010	$88,400	30	$0	$0
66	CC	1003100742	TAPIA ARCADIO	230301	30	$1,516,855	$242,700	EPS048	30	$1,516,855	$60,700	CCF08	30	$1,516,855	$60,700	14-4	30	$1,516,855	$105,600	30	$0	$0
67	CC	50976611	TAPIA YOLANDA	231001	20	$1,028,000	$164,500	EPS002	20	$1,028,000	$41,200	CCF08	20	$1,028,000	$41,200	14-4	20	$1,028,000	$0	20	$0	$0
68	CC	50976611	TAPIA YOLANDA	231001	10	$514,000	$82,300	EPS002	10	$514,000	$20,600	CCF08	10	$514,000	$20,600	14-4	10	$514,000	$35,800	10	$0	$0
69	CC	1143347248	TELLEZ JHON	230201	30	$3,008,000	$481,300	EPS005	30	$3,008,000	$120,400	CCF08	30	$3,008,000	$120,400	14-4	30	$3,008,000	$209,400	30	$0	$0
70	CC	1047472773	TORRES ISELA	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS041	30	$1,200,000	$48,000	CCF08	30	$1,200,000	$48,000	14-4	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0
71	CC	1047431599	URUETA JAHYR	230201	4	$306,667	$49,100	EPS037	4	$306,667	$0	CCF08	4	$306,667	$0	14-4	4	$306,667	$0	4	$0	$0
72	CC	1047431599	URUETA JAHYR	230201	26	$1,993,334	$319,000	EPS037	26	$1,993,334	$79,800	CCF08	26	$1,993,334	$79,800	14-4	26	$1,993,334	$138,800	26	$0	$0
73	CC	45510630	VASQUEZ DIANA	25-14	30	$6,050,000	$1,028,600	EPS005	30	$6,050,000	$242,000	CCF08	30	$6,050,000	$242,000	14-4	30	$6,050,000	$421,100	30	$0	$0
74	CC	7172070	VIASUS LIBARDO	230901	13	$2,288,000	$366,100	EPS005	13	$2,288,000	$91,600	CCF08	13	$4,165,339	$166,700	14-4	13	$2,288,000	$159,300	13	$0	$0
75	CC	1047460486	VIVERO GLEIMER	230301	30	$1,616,625	$258,700	EPS002	30	$1,616,625	$64,700	CCF08	30	$1,616,625	$64,700	14-4	30	$1,616,625	$112,600	30	$0	$0
76	CC	73009245	YEPEZ JORGE	231001	18	$3,000,000	$510,000	EPS002	18	$3,000,000	$120,000	CCF08	18	$3,000,000	$120,000	14-4	18	$3,000,000	$0	18	$0	$0
77	CC	73009245	YEPEZ JORGE	231001	12	$2,000,000	$340,000	EPS002	12	$2,000,000	$80,000	CCF08	12	$2,000,000	$80,000	14-4	12	$2,000,000	$139,200	12	$0	$0
78	CC	1073609472	ZAMUDIO PEDRO	230301	30	$1,689,413	$270,400	ESSC07	30	$1,689,413	$67,600	CCF08	30	$1,689,413	$67,600	14-4	30	$1,689,413	$117,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(63)**					$162,761,412	$26,720,700			$166,761,412	$8,071,700			$163,946,025	$6,309,100			$166,761,412	$10,544,200		$12,600,500	$630,200

2022/08/05 01:42 PM

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3
CONTRATO SUMINISTROS N°.001-173-2021
(Orden de suministro N° 02)

Bogotá D.C.05/09/2022

AL: Coronel **CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ**
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al señor Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 03 de la orden de suministro N°02 del Contrato de Suministro No. 001-173-2021, correspondiente al periodo del 25 de agosto de 2022 al 30 de agosto de 2022, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-173-2021

CONTRATISTA: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S. A

OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, **Lotes No. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 y 79.**"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: PSD. HUBERTH GIOVANNY HERRERA RICO

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA

ORDEN DE SUMINISTRO No 02. por valor de **2.000.000.000,00**

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: TRES AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 02: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	JULIO
1.	Suministrar los bienes objeto del futuro contrato, con las calidades, en los plazos, y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística; para el suministro de combustible marítimo deberá cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental y técnica establecida por la dirección general marítima contenida en el Reglamento Marítimo Colombiano vigente (REMAC). Nota: El asociado se compromete a entregar con plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la firma y legalización del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la siguiente documentación de los artefactos navales que serán utilizados, la cual deberá encontrase vigente durante la ejecución del contrato: 1) Licencia de Explotación Comercial 2) Certificados de navegación de embarcaciones 3) Matrícula de embarcaciones	N/A	SI
2.	Acreditar su condición como agente de la cadena de suministro de combustibles mediante copia la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y/o competente, la cual debe estar vigente para el cierre del proceso y mantenerse así durante el periodo de ejecución del contrato de asociación	N/A	SI
3.	Garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional.	N/A	SI
4.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques, tablas de aforo y en general los documentos que acrediten la calibración de equipos que miden las variables volumen y peso, cuando se efectúan, documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato .	N/A	SI
5.	Emitir la facturación electrónica de los suministros bajo la modalidad a granel con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su entrega. Se exceptúan los suministros internacionales cuya facturación deberá ser emitida durante los 5 días hábiles posteriores al suministro	N/A	N/A
6.	Una vez sea perfeccionado el contrato deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles los planes de contingencia por lote adjudicado, donde se planteen las estrategias , cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público y seguridad, Logística manteniendo la aplicación de estructura y margen de comercialización pactado en el contrato.	N/A	N/A
7.	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo	N/A	SI
8.	Dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de	N/A	SI

	los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos, disposiciones legales y ambientales vigentes. .		
9.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes. Suministrar los bienes objeto del contrato bajo la modalidad a granel en los tiempos de entrega establecidos.	N/A	N/A
10.	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato	N/A	SI
11.	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.	N/A	N/A
12.	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	N/A	N/A
13.	Se debe mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, así como a las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	N/A	SI
14.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancías peligrosas, contemplados así: • Decreto 1079 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual en el Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"; establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. • Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior. • Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016 "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014	N/A	SI
15.	Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y	N/A	N/A

	partir del 01 de febrero de cada vigencia		
16.	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del ASOCIADO	N/A	N/A
17.	El ASOCIADO. NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística	N/A	N/A
18.	Enviar el informe de precios actualizados a las 12 horas siguientes después de que el Ministerio de Minas y Energía decrete cambios en precios. A solicitud de la Agencia Logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado	N/A	N/A
19.	Para los combustibles de aviación y el querosene los días miércoles antes de las 10 de la mañana, remitirá la lista oficial de precios actualizados, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 debe incluir el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planificación y Operación Logística de otros abastecimientos, verifique el precio de los combustibles.	N/A	N/A
20.	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor des por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).	N/A	N/A
21.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	N/A
22.	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los ítems establecidos, garantizando la reserva de la información.	N/A	N/A
23.	El ASOCIADO debe garantizar que en el evento de requerirse productos, modalidad sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante acta de acuerdo, previa negociaci margen de comercialización, descuento a margen minorista, porcentaje de comisión o de los demás bienes, enmarcados en el objeto contractual, en condiciones del mercad visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobaci Ordenador del Gasto	N/A	N/A
24.	Para los suministros a granel debe informar el nombre y la ubicación de LA PLANT DESPACHO lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por po autorizado por el Gobierno Nacional.	N/A	N/A
25.	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar	N/A	N/A
26.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	N/A
27	Realizar recomendaciones de índole técnica, operativa y comercial en la prestación del	N/A	N/A

	servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el asociado realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.		
28	Cuando se efectúen devoluciones y/o rechazo de producto por no cumplir con las especificaciones técnicas, debe otorgar una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución, a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	N/A	N/A
29	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	N/A	N/A
30	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Así mismo para todos los suministros y todos los sitios de entrega, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	N/A	N/A
31	Todos los equipos navales utilizados para el suministro de combustible en la modalidad a granel, deben contar con la certificación vigente de explotación comercial para el transporte de hidrocarburos expedida por la DIMAR, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución contrato.	N/A	N/A
32	Debe garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros, está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	N/A	N/A
33	El ASOCIADO se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: •Guía Única de trasporte •Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) •Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado) •Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	N/A	N/A
34	Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro	N/A	N/A
35	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporta activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); se debe efectuar descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto	N/A	N/A
36	Contar la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	N/A	N/A
37	Brindar asesoría técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	N/A	N/A
38	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente	N/A	N/A

	factura con oportunidad y diligencia.			
39	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros		SI	SI
40	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.		SI	SI
41	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte		SI	SI
42	En caso de no entregar dentro de los 5 primeros días hábiles del siguiente mes objeto del suministro la facturación de forma adecuada y completa, otorgará un descuento de la facturación retardada del 0.1% por cada día de retraso.		N/A	N/A
43	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.		SI	SI
44	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el ASOCIADO deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.		SI	SI
45	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley		SI	SI
46	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.		SI	SI
47	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.		SI	SI
48	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.		SI	SI
49	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.		SI	SI
50	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el ASOCIADO debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el ASOCIADO el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.		SI	SI
51	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.		SI	SI
52	Realizar él envió de la facturación electrónica en la plataforma OLIMPIA, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, u otras decretadas por el Gobierno Nacional		SI	SI
53	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.		SI	SI

54	En los Lotes adjudicados para el suministro de combustible de aviación se deben garantizar las calidades, plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA	N/A	N/A
55	En el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), se deben realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien, recibe el combustible en los suministros seleccionados como medida de control.	N/A	N/A
56	Por cada Setecientos Millones ejecutados de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), debe suministrar a la Agencia Logística, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	N/A
57	El ASOCIADO se compromete a asignar una persona para trabajar de lunes a viernes de las 8:00 a.m. a las 5 p.m., en las instalaciones de la entidad (donde se esté ubicada la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios) idónea para atender requerimientos, información y/o quejas y reclamos presentadas, gestionar facturación y con capacidad de decisión con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente para coordinar la ejecución del Contrato; y con disponibilidad los fines de semana, para atender los requerimientos solicitados por la AGENCIA LOGISTICA, está persona no tendrá vínculo laboral con la ALFM, requisito que será exigible a partir de la generación de órdenes de suministro derivadas del contrato de asociación, es decir una vez inicie la ejecución de recursos.		
58	El ASOCIADO se compromete a brindar por cada 3.500 millones ejecutados un programa de capacitación mínimo de 120 horas, para 4 personas; del cual se concertará ejes temáticos (coherentes con el objeto del contrato), fechas y lugar de ejecución, el cual podrá ser en cualquier parte del territorio Nacional	SI	SI
59	Otorgar por cada $300.000.000.00 ejecutados, bienes o servicios equivalentes al 1% de dicho valor, con el fin de atender necesidades de la Entidad, así como de sus clientes y de esta forma fortalecer las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

3.1 La falta de otorgamiento por parte del ASOCIADO, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones de cada Orden de suministro

3.2 Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al ASOCIADO garantizado

3.3 Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado

3.4 El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

3.5 Con ocasión de: (ii) Mala calidad de los (bienes o servicios) suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato

3.6 OTROS RIESGOS PREVISIBLES.

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Se realiza tratamiento?	Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar: tratamiento	Fecha estimada en que se: tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
1	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	Variación de los tributos de los bienes inicialmente contratados	2	4	3	Medio	La Entidad	Se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	3	1	4	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de terminación del Contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
2	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4	Bajo	La Entidad	Solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración de proceso	Fecha de aprobación del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
3	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	Los bienes/servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acorde a los precios del mercado	4	2	6	Alto	El asociado	Verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	4	1	5	Medio	SI	Contratista	En el inicio de la estructuración de proceso	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	semanal
4	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en Los bienes objeto del contrato	Disminución y/o aumento de divisas en el mercado que afecte los precios de los bienes objeto del contrato	2	2	4	Medio	El asociado y la Entidad	No se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante y contratista	Al termino Contratante y Contratista	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	EJECUCION	OPERACIONAL	La referencia del bienes suspendida del mercado Nacional	Que el bien sea descontinuado, obsoleto y que ya no se encuentre en el mercado	2	4	6	Medio	El asociado y la Entidad	No se han presentado novedades referente al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	2	3	5	Medio	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	EJECUCION	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	Los bienes se extravíen o sufran algún tipo de daño durante el transporte del riesgo	2	1	3	Medio	El asociado	Se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Terminación del contrato	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Se asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la (la ejecución del contrato?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se implementa	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
7	EJECUCION	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	Falta de liquidez y condiciones de financiación	2	3	5	Medio	El asociado	La orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	3	4	7	Alto	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
8	EJECUCION	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	Por falta de insumos el producto no cumple con la necesidad	3	5	7	Medio	El asociado y la Entidad	Constante seguimiento el Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol fin identificar novedades referente a Disponibilidad de combustibles en el país	2	2	4	Medio	SI	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento diario
9	EJECUCION	OPERACIONAL	contagio masivo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	Imposibilidad de realizar entregas a los clientes acuerdo a requerimientos realizados	3	4	8	Medio	El asociado	Implementar medidas bio sanitarias dentro de las empresas El asociados	1	3	5	Medio	SI	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
10	EJECUCION	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	incumplimiento de las condiciones contractuales pactadas con los diferentes clientes de la Entidad	2	5	5	Medio	El asociado	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	2	4	4	menor	SI	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Actas	Una vez realizado el requerimiento
11	PRECONTRACTUAL	ECONÓMICO	Presentación de ofertas artificialmente bajas	se pone en riesgo proceso de selección y el cumplimiento de obligaciones contractuales en caso de adjudicar	1	3	4	bajo	El asociado	Verificación precios de mercado	1	2	3	bajo	si	grupo precontractual	precontractual	Termino de adjudicación	Una vez requerida	Conforme a la necesidad
12	PRECONTRACTUAL	EJECUCIÓN	Falta de presentación de oferentes que genere como consecuencia lotes desiertos	no cumplir con la necesidad de combustible requerida por los clientes	2	3	5	medio	La Entidad	Verificar las exigencias presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes	1	2	3	bajo	si	grupo estructurador	En el inicio de la estructuración del proceso	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
13	EJECUCION	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o desorden social	Desabastecimiento o suspensión del contrato	4	3	6	alto	El asociado y la Entidad	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	3	3	5	medio	si	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	EJECUCION	AMBIENTAL	Filtración o derrame de combustible antes, durante y/o en la operación de suministro de combustible	Daño ambiental	3	5	8	extremo	El asociado	Utilización de EPPS, tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores, uso de mascara de control de tipo cartucho para inhalación vapores de combustible, uso de guantes y camisa larga, uso de EPPS para trabajo en alturas, verificar la ausencia de Redes eléctricas cercanas, posicionamiento del vehículo en una zona que Limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes, extintores cargados y vigentes, velocidad del vehículo al momento del descargue (máx. 10 km/h)	2	5	7	extremo	si	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante

Para el presente trámite de pago no se ha generado ningún riesgo de los expuestos anteriormente, debido a las buenas prácticas contractuales lo cual no ha dado da lugar la materialización de los mismos.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

5. CONTROL DE PAGOS

TRAMITES DE PAGO					
ORDEN DE SUMINISTRO No. 02				$ 2.000.000.000,00	CONTRATO INTER
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO	CONTRATO INTER
PAGO 1	FACTURA CCDS-25998	12/08/2022	$17.844.640,00	$1.982.155.360,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26019	15/08/2022	$19.470.000,00	$1.962.685.360,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26020	15/08/2022	$65.220.000,00	$1.897.465.360,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26021	15/08/2022	$127.193.115,00	$1.770.272.245,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26040	17/08/2021	$7.968.900,00	$1.762.303.345,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-260047	17/08/2021	$43.379.432,00	$1.718.923913,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26060	21/08/2022	$23.896.968,00	$$1.695.026.945,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26061	21/08/2022	$33.904.976.,00	$1.661.121.969,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26062	21/08/2022	$43.156.080,00	$1.617.965.889,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26065	22/08/2022	$39.973.500,00	$1.577.992.389,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26078	23/08/2022	$17.844.640,00	$1.560.147.749,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26079	23/08/2022	$19.926.000,00	$1.540.221.749,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26080	24/08/2022	$20.760.744,00	$1.519.461.005,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26081	24/08/2022	$27.712.268,00	$1.491.748.737,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021

	subtotal	$ 508.251.263,00	$ 1.491.748.737,00	
TOTAL		$ 508.251.263,00		

TRAMITES DE PAGO					
ORDEN DE SUMINISTRO No. 02				$ 2.000.000.000,00	CONTRATO INTER
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO	CONTRATO INTER
PAGO 2	FACTURA CCDS-26083	24/08/2022	$31.004.000,00	$1.460.744.737,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	subtotal		$ 31.004.000,00	$ 1.460.744.737,00	
TOTAL			$ 31.004.000,00		

ORDEN DE SUMINISTRO No. 02	$ 2.000.000.000,00	CONTRATO INTER	VALOR	SALDO	CONTRATO INTER
PAGO 3	FACTURA CCDS-26090	25/08/2022	$76.233.024,00	$1.384.511.713,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26091	25/08/2022	$24.085.100,00	$1.360.426.613,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26105	27/08/2022	$75.268.767,00	$1.285.157.846,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26106	27/08/2022	$33.552.000,00	$1.251.605.846,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	FACTURA CCDS-26124	30/08/2022	$270.280,00	$1.251.335.566,00	C.I. 008-ARC-JOLA-2021
	subtotal		$ 209.409.171,00	$ 1.251.335.566,00	
TOTAL			$ 209.409.171,00		

Porcentaje cumplimiento Avance 37.43 % Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

Se procedió con la verificación del pago de seguridad social y obligaciones laborales del personal vinculado por el asociado de acuerdo a planillas y de acuerdo a certificado del revisor fiscal y se presenta el pago con las del mes de agosto de 2022 debido a que son los últimos pagos realizados de facturas del mes de agosto y por requerimiento de la Armada Nacional el

pago se debe tramitar de manera urgente, dado que aún no cuenta el asociado con las planillas del mes de septiembre de 2022.

Del saldo del contrato **$1.251.335.566,00** se continúa con los suministros a las unidades militares teniendo en cuenta el cumplimiento contractual que hasta el momento ha dado de parte del asociado.

8. INFORMACIÓN AIU

N/A

9. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No 03 de la orden de suministro No 02 derivada del contrato No. 001-173-2021, de acuerdo a lo anterior se recomienda realizar el pago por valor **$ 209.409.171,00** teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente.

HUBERTH GIOVANNY HERRERA RICO
PROFESIONAL SEGURIDAD Y DEFENSA /DOAS
Supervisor del CS No. 001-173-2021 O.S 02